

*RESOLUCION de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, por la que se resuelve la adjudicación de la obra: "Impermeabilización de presa y construcción red de acequias en Arroyo de la Luz. (Pequeños regadíos en la provincia de Cáceres)".*

En cumplimiento del artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, se hace público que las obras de: «Impermeabilización de presa y construcción red de acequias en Arroyo de la Luz. (Pequeños regadíos de la provincia de Cáceres)», han sido adjudicadas mediante contratación directa a la Empresa MEGO, S. A., en la cantidad de 25.000.000 pesetas (veinticinco millones de pesetas), que representa un coeficiente de adjudicación de 1'000.

Mérida, 30 de septiembre de 1986.

El Consejero,  
EUGENIO ALVAREZ GOMEZ

*RESOLUCION de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, por la que se resuelve la adjudicación de la obra: "Emisario de la barriada de Llera (Badajoz)".*

En cumplimiento del artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, se hace público que las obras de: «Emisario de la barriada de Llera (Badajoz)», han sido adjudicadas mediante subasta a la Empresa Cubiertas y MZOV, S. A., en la cantidad de 66.105.000 (sesenta y seis millones ciento cinco mil pesetas), que representa un coeficiente de adjudicación de: 0'88140000.

Mérida, 30 de septiembre de 1986.

El Consejero,  
EUGENIO ALVAREZ GOMEZ

*RESOLUCION de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, por la que se resuelve la adjudicación de la obra: "Azud y red de acequias en Cadalso. (Pequeños regadíos en Cáceres)".*

En cumplimiento del artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, se hace público que las obras de: «Azud y red de acequias en Cadalso. (Pequeños regadíos en la provincia de Cáceres)», han sido adjudicadas mediante contratación directa a la Empresa SENPA,

S. A., en la cantidad de 20.000.000 (veinte millones de pesetas), que representa un coeficiente de adjudicación de 1'00.

Mérida, 30 de septiembre de 1986.

El Consejero,  
EUGENIO ALVAREZ GOMEZ

*RESOLUCION de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, por la que se resuelve la adjudicación de la obra: "Colector de la margen izquierda del Rio Guadiana en Badajoz".*

En cumplimiento del artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, se hace público que las obras de: «Colector de la margen izquierda del río Guadiana en Badajoz».

Han sido adjudicadas mediante subasta a la empresa Cubiertas y Mzov, S. A., en la cantidad de 84.544.140 (ochenta y cuatro millones quinientas cuarenta y cuatro mil ciento cuarenta pesetas).

Que representa un coeficiente de adjudicación de 0.7130000.

Mérida, 30 de septiembre de 1986.

El Consejero,  
EUGENIO ALVAREZ GOMEZ

#### CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y ENERGIA

*RESOLUCION de la Consejería de Industria y Energía de la Junta de Extremadura en Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.*

Visto el expediente incoado en esta Consejería de Industria y Energía a petición de Compañía Sevillana de Electricidad, S. A., con domicilio en Parque de Castelar, número 2, Badajoz, en solicitud de autorización y declaración en concreto de utilidad pública para la instalación eléctrica que se reseña a continuación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas y en el Capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la Industria.

Esta Consejería de Industria y Energía, ha resuelto:

AUTORIZAR a Compañía Sevillana de Electri-

cidad, S. A., la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

#### LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo número 12, línea Solana-Cortegana.

Final: Apoyo número 13, misma línea.

Tipo: Aérea.

Longitud en Km.: 0,32.

Tensión de servicio: 28 KV.

Conductores: Al-Ac 3x54,6 mm.<sup>2</sup> de sección.

Apoyos: Metálicos.

Aisladores: Cristal-cadena.

Emplazamiento: Junto Cooperativa Santa María Magdalena, en Solana de los Barros.

Finalidad de la instalación: Desvío línea existente por construcción en bodega.

Presupuesto: 1.031.325 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Referencia: 01.788/11.844.

DECLARAR, en concreto, LA UTILIDAD PUBLICA de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución,

previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 28 de mayo de 1986.

El Jefe del Servicio Territorial,

#### CONSEJERIA DE EMIGRACION Y ACCION SOCIAL

*RESOLUCION de 3 de octubre de 1986, de la Consejería de Emigración y Acción Social, por la que se adjudican definitivamente las obras de «Construcción de una Guardería Infantil» en Badajoz.*

En cumplimiento del artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, se hace público que las obras de «Construcción de una Guardería Infantil» en Badajoz, han sido adjudicadas definitivamente, mediante subasta, a la Empresa «Construcciones Arsa», en la cantidad de cincuenta y dos millones setecientos cincuenta y dos mil (52.752.000) pesetas.

Mérida, 3 de octubre de 1986.

La Consejera de Emigración y Acción Social,  
MARIA ANGELES BUJANDA ALEGRIA

## V. Anuncios

#### CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y COMERCIO

*ANUNCIO de 18 de Septiembre de 1986, por el que se convoca subasta de maderas del aprovechamiento del monte «Umbría de Valdeazores», del término municipal de Alía (Cáceres).*

#### ANUNCIO DE SUBASTA

A los veinte días hábiles a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el «Diario Oficial de Extremadura», tendrá lugar a las doce horas; en las oficinas del Servicio de Ordenación Forestal en Cáceres, Avenida General Primo de Rivera, 2-7.<sup>a</sup> planta, la subasta de maderas procedentes de entresaca de madera de pino pinastear del monte «Umbría de Valdeazores», del término municipal de Alía.

#### DESCRIPCION DEL LOTE

Se entresacará comenzando de Noroeste a Saliendo, hasta llegar al aforo estimado.

Aforo estimado: 2.000 estéreos con corteza, en pie y mayor de 18 centímetros.

Tasación unitaria: 1.800 pesetas, estéreo con corteza.

Tasación total: 3.600.000 pesetas (al solo efecto de constitución de la fianza provisional).

#### CONDICIONES GENERALES DE LA SUBASTA

La subasta es a liquidación final, entregándose los productos en pie y la medida se efectuará sobre camión.

Las condiciones técnicas del aprovechamiento se fijan en el Pliego de Condiciones técnico-facultativas del S.O.F. y en el Pliego de Condiciones Particulares por este aprovechamiento, que pueden examinarse en las oficinas del S.O.F. en Cáceres, Edificio de Servicios Múltiples, Avenida General Primo de Rivera, 2-7.<sup>a</sup> planta.

Las condiciones económicas figuran también en los pliegos aprobados por la Jefatura del S.O.F. que pueden examinarse en las mismas oficinas señaladas en el párrafo anterior.

Las proposiciones se presentarán en dos so-